	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 35	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 55 de 2021					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	19 de octubre de 2021	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Principal de los Profesores


3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta fila como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	N/A
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	N/A
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	N/A
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	N/A
Cristhian Stiven Zamudio Potes y Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 35	

5. Orden del Día:
<p>1. VAC - Solicitud de aprobación propuesta modificación calendario académico ítem 16 y 21: "Por el cual se modifican los ítems 16 y 21 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico".</p> <p>2. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortes de la Facultad de Educación Física.</p> <p>3. FED - Solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para Leidy Johanna Avendaño Contreras, profesora ocasional adscrita al programa de Licenciatura en Psicopedagogía de la Facultad de Educación. (202103050138353).</p> <p>4. FEF – Solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: "Estrategias pedagógicas y comunicativas para la accesibilidad a la información de las personas sordas en áreas protegidas como espacio recreativo y turístico". (202103400142323).</p>

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de Correo electrónico , mediante la cual se aprobó:	
1.VAC - Solicitud de aprobación propuesta modificación calendario académico ítem 16 y 21: "Por el cual se modifican los ítems 16 y 21 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico".	Tiempo: N/A
Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo " ítems 5 y 5.1 del artículo 1 y el ítem 5 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico ".	
Que mediante comunicación electrónica de fecha 15 de octubre de 2021, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración ante Consejo Académico, la solicitud de aprobación del proyecto de modificación del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico Artículos 1 y 2.	
La solicitud cuenta con la revisión y concepto por parte de la Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, de la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante comunicaciones del 14 de octubre de 2021, y de la Oficina Jurídica, mediante comunicación del 15 de octubre de 2021.	
A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:	
Decisión:	
<i>El Consejo Académico aprobó el Acuerdo "ítems 5 y 5.1 del artículo 1 y el ítem 5 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico".</i>	
2. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortes de la Facultad de Educación Física.	Tiempo: N/A
Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Libro de ensayo: " Subjetividades en el espacio público la ciclovía de Bogotá ", presentado por la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés de la Facultad de Educación Física, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2021.	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 35	

La Secretaria General informó que la solicitud se encuentra enmarcada en los Artículos 3 y 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular". Indicó que dentro del procedimiento adelantado en el ascenso de categoría de Asociado a Titular para la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación Física, se cuenta:

- a. Evaluación concepto favorable escrito de la lectura de la productividad académica por los dos pares externos y el interno.
- b. Acto académico público de sustentación de la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y la comunidad universitaria, del cual se levantó acta con aprobación de fecha 23 de septiembre de 2021.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés** de la Facultad de Educación Física, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular".*

3. FED - Solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para Leidy Johanna Avendaño Contreras, profesora ocasional adscrita al programa de Licenciatura en Psicopedagogía de la Facultad de Educación. (202103050138353).

**Tiempo:
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para **Lady Johanna Avendaño Contreras**, profesora ocasional adscrita al programa de Licenciatura en Psicopedagogía de la Facultad de Educación.

Que mediante comunicación de fecha 29 de septiembre de 2021 con radicado 202103050138353, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de exención de pago para estudios de Posgrado de la Profesora Lady Johanna Avendaño Contreras, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 09 de septiembre de 2021, (Acta 46).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo 016 de 2005 y el Artículo 5 del Acuerdo 016 de 2005 Literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 del Consejo Superior.


A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a **Lady Johanna Avendaño Contreras**, profesora ocasional adscrita al programa de Licenciatura en Psicopedagogía de la Facultad de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior. (202103050138353).*

4. FEF – Solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Estrategias pedagógicas y comunicativas para la accesibilidad a la información de las personas sordas en áreas protegidas como espacio recreativo y turístico". (202103400142323).

**Tiempo:
N/A**

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 35	

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Estrategias pedagógicas y comunicativas para la accesibilidad a la información de las personas sordas en áreas protegidas como espacio recreativo y turístico”** de **María Fernanda Horta** estudiante de la Licenciatura en Recreación.

Que mediante comunicación de fecha 06 de octubre de 2021 con radicado 202103400142323, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Estrategias pedagógicas y comunicativas para la accesibilidad a la información de las personas sordas en áreas protegidas como espacio recreativo y turístico”** de la estudiante María Fernanda Horta estudiante de la Licenciatura en Recreación, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 05 de octubre de 2021, (Acta 42).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Estrategias pedagógicas y comunicativas para la accesibilidad a la información de las personas sordas en áreas protegidas como espacio recreativo y turístico” de: **María Fernanda Horta**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.016.004.944, estudiante de la Licenciatura en Recreación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (202103400142323).*

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 55 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021										
No.	Consejero	Cargo	1.VAC- Solicitud de aprobación propuesta modificación calendario académico		2.SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortes de la Facultad de Educación Física		3. FED - Solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para Leidy Johanna Avendaño Contreras		4. 4. FEF – Solicitud de aprobación de Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	-	-	-	-	-	-	-	-
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector Académico	X		X		X		X	

3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	Cristhian Stiven Zamudio Potes y Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-

Anexo punto: 1.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 35

De: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>
 Enviado: Jueves, octubre 14, 2021 12:31 a. m.
 Para: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA; ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO
 Asunto: Solicitud de V."B." proyecto de acuerdo CA- modificación A-104-21-Calendarios académicos 2021

Apreciados Vicerrector Académico y Subdirectores de Admisiones y Registro

Me permito remitir en archivo el proyecto de acuerdo. Por el cual se modifican los ítems 5 y 5.1 del artículo 1 y el ítem 5 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, el cual contiene la propuesta solicitada, con los aportes de la Subdirección de Admisiones y Registro.

Por favor enviar por este medio su visto bueno para continuar con el trámite y en caso de tener sugerencias adicionales, por favor incluirlos en el archivo del proyecto de acuerdo, en la opción control de cambios.

Copio los vínculos para la consulta de las normas pertinentes.
<http://normatividad.pedagogica.edu.co/Acuerdo%20104%20CA%20del%2026-julio-2021.pdf>

[104 - normatividad.pedagogica.edu.co](http://normatividad.pedagogica.edu.co)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO NO—104— DE 26 JUL 2021 Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico y sus modificaciones y se

<http://normatividad.pedagogica.edu.co/Acuerdo%20106%20CA%20del%2010-agosto-2021.pdf>

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO DE 10 AGO. 2021 Por el cual se modifican los ítems 16 y 21 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico

Atte.,

Diana Acosta Afanador
 Profesional Especializado
 Secretaria General y Vicerrectoría Académica
 Universidad Pedagógica Nacional
 (57-1) 594 1894 Ext. 113-118

RE: Solicitud V."B." ODP y OJU-Proyecto Acuerdo-CA-Modificación Acuerdo 104-2021-CA-

YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>
 Jue 14/10/2021 a las 10:04
 Para: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; ELSA JULIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirre@pedagogica.edu.co>
 CC: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <ymanrique@pedagogica.edu.co>
 Cordial saludo,

En atención a la solicitud de visto bueno, y una vez revisado el proyecto de acuerdo "Por el cual se modifican los ítems 5 y 5.1 del artículo 1 y el ítem 5 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico", se emite visto bueno dado que no se cuenta con observaciones desde el punto administrativo o financiero.

El presente visto bueno se emite a través de este medio según lo dispuesto en la circular Rec 003 de 2021.

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA
 Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
 Universidad Pedagógica Nacional
 Tel. (571) 5 94 18 94 Ext. 110/111/112
 Bogotá, Colombia.

De: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>
 Enviado: Jueves, 14 de octubre de 2021 3:14 p. m.
 Para: YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; ELSA JULIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirre@pedagogica.edu.co>
 CC: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <ymanrique@pedagogica.edu.co>
 Asunto: RV: Solicitud V."B." ODP y OJU-Proyecto Acuerdo-CA-Modificación Acuerdo 104-2021-CA-

Apreciados Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación y de la Oficina Jurídica

Por instrucciones del Vicerrector Académico envío en archivo adjunto para su revisión y visto bueno, el proyecto de acuerdo. Por el cual se modifican los ítems 5 y 5.1 del artículo 1 y el ítem 5 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico.

El proyecto cuenta con la revisión y visto bueno del Vicerrector Académico y de la Subdirección de Admisiones y Registro.

Por favor remitir por este medio como respuesta a este mensaje, su visto bueno para continuar con el trámite. En caso de tener sugerencias adicionales, por favor incluirlos en el archivo del proyecto de acuerdo, usando la opción control de cambios.

Por favor responder este mensaje y no al anterior que fue enviado por error a una persona que no era su destinatario

10/10/21 13:46 Correo DIANA ACOSTA AFANADOR - Outlook

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO DE 10 AGO. 2021 Por el cual se modifican los ítems 16 y 21 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico

Atte.,

Diana Acosta Afanador
 Profesional Especializado
 Secretaria General y Vicerrectoría Académica
 Universidad Pedagógica Nacional
 (57-1) 594 1894 Ext. 113-118

Activar
 Ve a Cont



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **143** DE 20 OCT. 2021

Par el cual se modifican los ítems 5 y 5.1 del artículo 1 y el ítem 5 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, se modificaron y establecieron: en el Artículo 1 el calendario académico para los programas que culminaron actividades académicas 2021-1, y en el Artículo 2 el calendario académico 2021 para los programas que no culminaron actividades académicas 2021-1, modificado por el Acuerdo 106 de 2021 del Consejo Académico (ítems 16 y 21 del artículo 2).

Que la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro presentaron una propuesta para modificar los calendarios académicos 2021 establecidos en los artículos 1 y 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, para hacer posible que más personas puedan inscribirse en el próximo proceso de admisión de la Universidad Pedagógica Nacional, debido a que en la emergencia sanitaria por la Covid-19 se ha reducido el número de inscritos, lo cual limitaría el acceso a la educación superior pública.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 19 de octubre de 2021, estudió y aprobó la modificación presentada, considerando que con la misma será posible que un mayor número de interesados puedan inscribirse en el proceso de admisión 2022-1 de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación. Modificar los ítems 5 y 5.1 del artículo 1 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, así:

I. CALENDARIO ACADÉMICO 2021-PROGRAMAS QUE FINALIZARON SEMESTRE 2021-1:					
Todos los programas de Posgrado y los siguientes programas de pregrado: 1) Pedagogía, 2) Licenciatura en Psicología y Pedagogía, 3) Licenciatura en Educación Infantil, 4) Licenciatura en Educación Especial, 5) Licenciatura en Educación Básica Primaria y 6) Licenciatura en Tecnología					
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PROCESO DE ADMISIÓN					
5	Aprobación del Consejo Académico de los cupos a ofrecer por programa - pregrado	2021-2 2022-1	2-jun-21 N/A	N/A 27-ene-21	
5.1	Aprobación del Consejo Académico de los cupos a ofrecer por programa -posgrado	2021-2 2022-1	16-jun-21 N/A	N/A 16-nov-21	

Artículo 2. Modificación. Modificar el ítem 5 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, así:

II. CALENDARIO ACADÉMICO 2021- PROGRAMAS QUE NO LOGRARON CULMINAR SEMESTRE 2021-1: Programas de pregrado no incluidos en el artículo 1 del presente Acuerdo para los cuales se establecieron cursos excepcionales de nivelación con el propósito de culminar el semestre 2021-1 (Acuerdo 010 de 2021 del Consejo Superior)					
PROCESO DE ADMISIÓN *					
5	Aprobación del Consejo Académico de los cupos a ofrecer por programa	2021-2 2022-1	15-jun-21 N/A	N/A 27-ene-21	



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 35



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO


ACUERDO N° **143** DE 20 OCT. 2021

Por el cual se modifican los ítems 5 y 5.1 del artículo 1 y el ítem 5 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico

Artículo 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, y en lo demás el Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico y su modificación continúan vigentes.


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 20 OCT. 2021



LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

V.T.E.:
Celia Lidiane Aguirre Leguizamón, Jefa Oficina Jurídica
Yareth Alicia Cúcuta, Jefa Oficina de Desarrollo y Planeación
Jairo Harold Cárdenas Alzate, Director Académico
Andrés Enrique Comacho, Subdirector de Asesorías y Registro
Proyecto: Datos Académicos, SGA/UNIC

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 35	

Anexo punto 2:

	FORMATO	
	EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículo 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo CSE de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 28-09-2016	Página 1 de 4	

Fecha de recepción material a evaluar

28	09	2016
----	----	------

Título del material a evaluar: *Subjetividades en el espacio público. La ciclovia de Bogotá*

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

La obra titulada "Subjetividades en el espacio público. La ciclovia de Bogotá" cuya autora es la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, ha sido publicada en 2017 por la editorial de la Universidad de Cádiz, siendo el No 1 de la colección "Poliedrica - Paisaje y cultura". Esta obra de 273 páginas, tiene 4 capítulos robustos, cada uno con tres a cuatro subcapítulos, así como una introducción y conclusiones muy completas y claramente formuladas; presenta también un material gráfico bien escogido; además, se encuentran más de quince páginas de referencias bibliográficas y de fuentes que constituyeron el corpus de referencia. Finalmente, hay que mencionar la rica presentación del profesor Francisco Vázquez García de la U. de Cádiz.

Esta obra presenta los resultados de un trabajo empírico y genealógico a la luz de varios conceptos principalmente planteados y trabajados por el teórico francés M. Foucault: biopolítica; gubernamentalidad; dispositivo; los procesos de subjetivación, en los cuales el individuo se convierte en sujeto; y que la autora presenta y usa de forma muy apropiada y pertinente en el análisis de los resultados de su trabajo empírico. Astrid Bibiana Rodríguez se centra sobre el caso específico de la llamada "ciclovia", creada a principios de los años 1970, que consiste en que los principales ejes viales de la ciudad de Bogotá se reservan durante el domingo y días festivos para el uso y disfrute exclusivo de los ciudadanos/as al practicar la bicicleta, la caminata, u otros deportes, sin la molestia de los vehículos motorizados; esta iniciativa ha sido muy exitosa por lo cual no ha dejado de consolidarse hasta hoy, es decir durante casi cinco décadas.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

Para orientar su investigación y reflexión, la cual se desarrolló en el marco de una tesis doctoral, la autora plantea varias preguntas: ¿Cómo la configuración de un espacio público como la ciclovia bogotana es un dispositivo de producción biopolítica de subjetividades, en un periodo comprendido entre 1974-2013? ¿Cuáles son las relaciones de poder, las fuerzas y resistencias que subyacen en la configuración de espacios públicos? ¿Cómo inciden estos en la fabricación de subjetividades? ¿Cuáles son las lógicas de resistencia que establecen los sujetos, frente a la disposición, organización y órdenes de los espacios públicos en la ciudad de Bogotá? ¿Cómo se establecen las relaciones discursivas entre la producción de los espacios y la configuración de sujetos? De tal suerte que el objetivo principal del trabajo era visibilizar las subjetividades que se manifiestan en la configuración de un espacio público, específicamente la ciclovia en Bogotá, como dispositivo de producción biopolítica de subjetividades, en el periodo comprendido entre 1974-2013.

Para cumplir con este objetivo principal la autora adoptó una metodología muy adecuada. Con el fin de identificar los discursos que enuncian y visibilizan a la ciclovia como un espacio público que orienta la vida de los ciudadanos, se consultaron: documentos de políticas públicas, documentos oficiales sobre la ciclovia y artículos de prensa. Con respecto a los últimos se realizó un trabajo muy juicioso de revisión sistemática del periódico *El Tiempo* aplicado a los meses de enero, junio y diciembre desde 1970 hasta 2014, alcanzando 3240 periódicos físicos y digitales; y luego de un segundo filtro una selección de 195 artículos centrados sobre los temas de ciclovia y espacio público. Por otra parte, en la medida en que era clave para la autora conocer cómo los sujetos asumen discursos y prácticas, se realizaron entrevistas de carácter semiestructurado a administrativos y usuarios, es así como se realizaron cerca de treinta entrevistas con administrativos, antiguos guardianes, promotores de Cicovia, quienes han cumplido el papel de ser - como ellos mismos se denominan - "agentes pedagógicos", al organizar y promover formas de moverse en este espacio público; finalmente, participantes o usuarios, cuya selección se realizó mediante tres estrategias: observaciones directas en la cámara Séptima al frente del Parque Nacional; consulta a los coordinadores del programa sobre lo que ellos han denominado "usuarios insigra", es decir personas reconocidas por su constante participación, indagación con quienes tienen una práctica deportiva permanente en la ciclovia.

Desde luego, nos encontramos frente a un trabajo investigativo muy riguroso, de carácter pluri e interdisciplinario, cuyos resultados son sólidos y valiosos, los cuales son presentados a lo largo de una lectura genealógica periodizada en cuatro décadas definidas por los cambios de gestión de la ciclovia, los procesos de urbanización, las políticas públicas de desarrollo urbano, así como de recreación, deportes y salud, las prácticas recreativas y deportivas de los usuarios, las representaciones del cuerpo, cada década correspondiendo a un capítulo.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

El primer capítulo es dedicado a la década de los sesenta con la aparición de la ciclovia y la defensa de la bicicleta en un contexto de nuevos proyectos urbanísticos de modernización de la ciudad y de un espacio público en el que se reflejaba la tensión entre modernización y prácticas populares, que se resistían a cambios en los modos de vida. El segundo capítulo aborda la década de los ochenta, caracterizada por la reivindicación del acceso al espacio público y sus usos por los ciudadanos, cuando desde los años 1940 a 1960 la ciudad ha crecido fuertemente, y luego en un contexto de inicio neo-liberalización de la economía ha empezado a ser fragmentada y privatizada; se destaca el papel determinante del alcalde A. Ramírez O. en la redefinición de un espacio público como soporte de la recreación y disociado de la propagación de cierta inseguridad. El tercer capítulo se centra sobre la década de los noventa durante la cual, mientras surgen fuertes cambios sociales, políticos y culturales en el país, en especial con la nueva Constitución del 1991, y nuevas políticas urbanas en torno a la participación y cultura ciudadanas promovidas por el alcalde A. Mockus en Bogotá, la ciclovia se vuelve un importante espacio formador y lúdico. Finalmente, el cuarto capítulo, dedicado a los años 2000 y la primera mitad de la de los años 2010, muestra cómo la gestión de la ciclovia se orienta hacia la salud pública, en términos de biopolítica, de disciplinamiento del cuerpo, y de modo de vida saludable; en este nuevo contexto los sujetos se espesan cada vez más. Hay que resaltar también las conclusiones pues resaltan y sintetizan con claridad los aportes del trabajo con cuatro ejes claves en torno a la cuestión del espacio público: el espacio público vs. la subjetividad como una relación biopolítica; el control social en la configuración del espacio público; la "espectacularización" del espacio público; las miradas y narrativas en torno la construcción de ciudadanía.

Los resultados son muy interesantes por varios motivos. En primer lugar, hay que resaltar que, sin lugar a dudas, la obra aborda una problemática muy contemporánea y transversal a múltiples contextos: los espacios públicos en las metrópolis latinoamericanas analizados a la luz de las formas como los ciudadanos se los apropian desde su subjetividad en sus tiempos de ocio, recreación y de búsqueda de mejora de su calidad de vida. Para la autora la ciclovia aparece como una tecnología compleja, a partir de la cual se diferencian discursos y saberes cambiantes, se van definiendo los cuerpos y las subjetividades, se pone en escena la tensión entre la normalización de las conductas y la construcción de sujetos gracias a su ingenuidad como usuarios. Es decir que la ciclovia se vuelve un escenario donde se ejerce a la vez prácticas de disciplinamiento y de libertad. Es lo que lleva a la autora a conceptualizar la ciclovia como una «heterotopía», otro concepto usado por Foucault, es decir un espacio "otro", mientras la vida cotidiana bogotana se vuelve cada vez más insegura.

Por otro lado, el enfoque adoptado por Admá Bibiana Rodríguez le permite mostrar cómo la ciclovia revela el enfrentamiento entre distintos modelos de ciudad y de ciudadanía promovidos por los alcaldes sucesivos, un escenario de confrontación entre las clases, los géneros, las tensiones entre el poder local y la administración estatal. En este contexto la ciclovia suscita la enunciacón de varios tipos de discursos mixtos

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

Activar
Ve a Conf

orientados hacia los hábitos saludables, a la belleza de los cuerpos que van desafiando las normas, al rendimiento deportivo, a la apropiación ciudadana de lo común. Es así que se genera un escenario donde se evidencian técnicas de control espacial de los sujetos, de gobierno de sus conductas, al tiempo que nuevas maneras de habitar el espacio público y la ciudad.

Esta obra, cuyos tema y enfoque son bastante inéditos, ofrece aportes muy pertinentes en cuanto a cambios en los procesos pedagógicos no solo en torno a la construcción de ciudadanía y la gestión de los espacios públicos sino también en el acceso a la recreación, la calidad de vida, prácticas saludables y deportivas así como el gobierno del cuerpo.

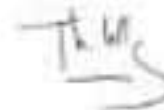
De acuerdo a su evaluación responde:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?


SI NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador: Thierry LULLE
Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Externado de Colombia
Correo electrónico: thierry.lulle@uexternado.edu.co
Teléfono fijo: 3473074 Celular: 316 5056354



Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	<p>FORMATO</p> <p>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA</p> <p>Artículo 9 y 14 del Decreto 1275 de 2003, Artículo 17 del Acuerdo 025 de 2002 y Acuerdo 003 de 2003</p>
	<p>Código: FOR002GGU</p> <p>Fecha de Aprobación: 28-09-2010</p>

Fecha de recepción material a evaluar:

Título del material a evaluar: Subjetividades en el espacio público la ciclovia de Bogotá

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte).
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación. (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

Estamos ante un trabajo de enorme valor, que reúne todos los requerimientos académicos y científicos para su reconocimiento ante la comunidad universitaria. La autora hace gala de un amplio elenco de conocimientos y recursos que la avalan como investigadora de excelencia y que le permiten avanzar en la configuración de un corpus teórico de gran solidez, que se completa, contrasta y cobra forma a través de lo empírico. Sus decisiones conceptuales, metodológicas y de enfoque no están exentas de riesgo, pues opta por miradas complejas, multidisciplinares y altamente imaginativas con las que adentrarse en realidades singulares como la ciclovia de Bogotá. Realidad que hubieran podido acometerse desde discursos habilitados desde el marco de la Recreación, el Deporte y la Actividad Física o la Salud, poniendo el principal foco en su valor como contenedor de dichas prácticas y sus contribuciones al bienestar de la ciudadanía.

Muy por el contrario, la autora decide aproximarse a la unidad de análisis desde las tensiones, contradicciones y posibilidades que corresponden a la ciclovia como espacio público y agente activo en la construcción de subjetividades. Una arena que se muestra especialmente idónea para destrozarse ante el lector la compleja red de discursos, reglamentos, leyes, propuestas filosóficas y morales, prácticas etc. que legitiman la ciclovia como "dispositivo" en términos de Foucault. Este análisis biopolítico foucaultiano, mediante el que se evidencia el espacio público como estrategia de gobierno y control social a través de la producción de subjetividades, permite entender como las formas de producción de los espacios públicos modulan y construyen comportamientos. En otras palabras, la comprensión de la ciclovia de Bogotá como espacio de poder y gobernanza visibiliza los discursos institucionales y las acciones que se llevan a cabo en ella como estrategias eficaces para implementar y gobernar nuevas formas de ser, estar y habitar la ciudad.

El pensamiento de Foucault y sus presupuestos centrales para esta investigación, esto es, la configuración del espacio público y la producción de subjetividades, dialogan, de la mano de la autora, con otras teorías y presupuestos procedentes de diversas disciplinas, que consiguen conjugar de manera

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

Activar
Ve a Conf

investigar para analizar su trabajo sobre la ciudad. La construcción de autores tan diversos como Deleuze, Guattari, Baudrillard, De Certeau, Lyotard, Lefebvre o Laclau, entre otros, resulta un gran acierto para sus miradas con clase para la aproximación institucional con la que la autora aborda el tema, aportando una metodología más en el debate, pero al tiempo capaz de transmitir una imagen vital del concepto.

La mirada a contextos de la autora resulta también en los comportamientos, roles y tensiones generadas, no previstas, de la ciudadanía que emerge en este tipo de espacios y contradicciones que se actúan en el espacio público para el "gobierno de las poblaciones". Así, se entra de lleno en la teoría de Foucault, así como de otros autores como Foucault, como la acción de un otro dentro del espacio público que no se entiende necesariamente a las prácticas discursivas reducidas por las repeticiones gubernamentales y que incluye la expresión política de las resistencias a normalización, control, las expresiones culturales y el libre movimiento y apropiación del espacio público.

Además, el argumento de la asociación de la ciudad y del tratamiento del espacio público en Bogotá, a la luz del amplio repertorio de lecturas del concepto de ciclovia, así como, uno de los ejes centrales de esta investigación. El carácter singular del espacio público que aborda la autora siempre atento a los contextos y particularidades de la ciudad bogotana en cada periodo, así como a las resignificaciones, alteraciones de sentido, discursos, prácticas y representaciones así, así que la ciudadanía otorga valor a este espacio y los acciones que sigue.

El criterio metodológico adoptado en esta investigación es el método fenomenológico y marca el hilo vertebral de la recolección de información, como del análisis de resultados. En este sentido, hay que destacar el tipo metodológico y la pertinencia con la que se abordan los datos, tanto el planteamiento de fuentes documentales, como la selección, mediante la administración de 24 entrevistas en profundidad a diferentes personas involucradas en el ciclo a 20 de la Comisión Ejecutiva Administrativa, gestiones de la ciudad, promotores, agentes pedagógicos y usuarios de la ciclovia.

Así, a partir de los aportes que la teoría ofrece y de los resultados "del caso" que se obtienen empíricamente, esta investigación resalta los resultados a su pregunta principal: ¿cómo la configuración de un espacio público como la ciclovia bogotana es un dispositivo regulatorio de producción de subjetividades en el territorio urbano? El análisis de los resultados muestra que la ciclovia de Bogotá es un espacio que, al ser un espacio que se actúa, también es un espacio que se construye, como resultado de los procesos de tensión entre ciudadanía y espacio público, una tensión, esencial, ya como marco estratégico de administración pública, así como vehículo de participación ciudadana, compromiso, respeto a la expresión en la producción y mejora de los espacios que habitamos.

Finalmente, parte de la relevancia del tema de estudio y la pertinencia con la que se aborda, se ha de destacar que la investigación está escrita de manera fluida y sencilla, acompañada de muchos textos gráficos, fotografías, esquemas, etc. que ayudan a facilitar la comprensión de los contenidos. Con este mismo propósito, incluso se permite hacer un apartado de anexos, en los que se aportan los guiones de entrevistas, cuestionarios y otros instrumentos de campo, siempre para facilitar la comprensión y el seguimiento metodológico de los contenidos. La presentación es sencilla pero cuidada y académicamente correcta. Merece la pena resaltar la claridad y pertinencia de los referencias bibliográficas empleadas, entre las que pueden encontrarse autores y textos de alta calidad, además de otros, contemporáneos al estudio, que refuerzan más los argumentos que sustentan la actualidad y trascendencia del tema.

En definitiva, considero que esta investigación merece la calificación de "B" ya que, además de haberse presentado con el rigor que se merece, aporta la calidad investigativa de la tesis y su elevada capacidad para abordar los problemáticos aspectos de este espacio, según se muestra en el presente documento y en el desarrollo de la tesis y su defensa pública.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

De acuerdo a su evaluación-respuesta:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al proceso de ascenso de categoría de acuerdo con el decreto?

SI NO

Gracias por su aporte y colaboración

Nombre de la evaluadora: María Jesús Montoya Gómez

Institución a la que pertenece la evaluación: Universidad de Cundinamarca

Carrera profesional: Pedagogía

Teléfono fijo: 941000000 Celular: 9999121912

Firma: 

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

Activar
Ve a Conf



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 35

FORMATO EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículo 4 y 10 del Decreto 2712 de 2010, Artículo 17 del Decreto 1074 de 2010 y Decreto 1074 de 2010</small>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 2

Fecha de recepción material a evaluar:

Título del material a evaluar: **Subjetividades en el espacio público la ciclovía de Bogotá**

OBJETIVO: Evaluar el trabajo presentado en el espacio público y de carácter institucional, teniendo en cuenta los criterios que se encuentran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica científica del texto (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter innovador de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o los programas, planes, tecnologías, arte).
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinentes.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o los artes, según el caso.

Espeque a continuación el porqué del concepto de esta evaluación. (Agregue texto espeque como considere necesario).

1. Desarrollo del tema: El texto realiza una exhaustiva revisión histórica de la ciclovía Bogotá, en el periodo de 1970 hasta 2014. Este recorrido histórico, se sustenta en diferentes fuentes documentales como periódicos, documentos oficiales del IDRD, apoyándose en las voces de diversos actores, que tratan el trabajo del programa de ciclovía en Bogotá, a lo largo de estos cuatro décadas. Esta mirada a la ciclovía Bogotá, permiten analizar la construcción de la subjetividad de los ciudadanos, en un relación estrecha con el espacio público, mediante por la participación en un programa que en la actualidad ha buscado desde su carácter institucional, hasta convertirse en propiedad de la ciudadanía.

La organización por décadas permite ubicar al lector en los acontecimientos propios de cada momento histórico de la ciudad, pero especialmente posibilita la comprensión del estado de gobierno y los planes de desarrollo de cada uno de los alcaldes, reflejado en la concepción del espacio público, y en la significación otorgada al programa de Ciclovía y la construcción de unos imaginarios sociales en relación con el uso de la bicicleta.

2. El aporte de esta obra resulta invaluable, tanto en relación con su aporte a los estudios de los programas gubernamentales de recreación y actividad física, en Colombia, como en su capacidad para constituir un discurso que sustentado en la arqueología genealógica planteada por Michel Foucault, reflexiona y produce teorías, en la relación del espacio público y la construcción de subjetividad de los bogotanos, entendiendo esto, en el desarrollo de un programa histórico de la ciudad de Bogotá.

El libro el uso de la bicicleta, y las reflexiones de los usuarios con el espacio público en Bogotá, se han abordado en diferentes publicaciones académicas, el presente estudio se constituye en texto de obligada consulta, por el rigor y profundidad con

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

la que se aborda esta perspectiva histórica, que busca a apoyarse en documentos institucionales, notas de prensa y relatos de actores vinculados al programa, muestra la capacidad de la investigadora para, juzgar desde afuera y reflexionar de manera crítica sobre sus políticas, y formas organizativas.

3. Desde el desarrollo metodológico, el enfoque cualitativo empleado por la investigadora, da cuenta de una revisión metódica de 3240 notas de prensa, del periódico el Tiempo, en el periodo de 1970 a 2014. De igual manera se indagó con 28 actores, entre administrativos y gestores del programa de ciclovía del IDRD. Este ejercicio interpretativo, da cuenta de tres categorías: (a) La primera tiene que ver con una mirada a la construcción social y cultural de Bogotá y su relación con el momento histórico del país. (b) La segunda tiene que ver con la implementación del Programa Ciclovía, y (c) La tercera contempla la forma en que los ciudadanos se han configurado históricamente en el espacio público, con especial atención en la ciclovía Bogotá.

4. Las fuentes de información son adecuadas y pertinentes, teniendo en cuenta el amplio espectro temporal, contemplado para la revisión histórica de las notas de prensa, aunada con una revisión bibliográfica que da el sustento epistemológico al estudio, como la mirada sobre una línea de base de las investigaciones realizadas en la ciclovía Bogotá.

5. Los aportes pedagógicos de esta obra son fundamentales para la comunidad académica de la facultad de Educación Física de la UPN, por considerarse un texto reflexivo, que analiza el programa de la ciclovía Bogotá, en la perspectiva de un futuro campo laboral de nuestra egresada, pero sobre todo, porque genera la motivación a los estudiantes y docentes para continuar profundizando, respecto a la capacidad de construcción de subjetividades desde un campo como la recreación, que se llama recurrente de discusión en estos tiempos convulsos.

De acuerdo a su evaluación responde:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría espeque por el docente?

SI NO

Derechos por su aporte y colaboración:

Nombre del evaluador: Jairo Alejandro Fernández Ortega
 Institución a la que pertenece el evaluador: UPN, Facultad de Educación Física
 Correo electrónico: javierf@pedagogia.edu.co
 Teléfono: 3002079433

Firma

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

Activar
Ve a Cont



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE ENSAYO:

"Subjetividades en el espacio público: la ciclovía de Bogotá"

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ CORTÉS**

FECHA: 23 de septiembre de 2021
 LUGAR: Canal Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las diez 10:00 de la mañana del 23 de septiembre de 2021, con la presencia de la Doctora **María Jesús Montezagudo Sánchez** de la Universidad de Deusto, el Doctor **Thierry Lullie** de la Universidad Externado de Colombia y el Doctor **Jairo Alejandro Fernández Ortega** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del libro de ensayo: "Subjetividades en el espacio público: la ciclovía de Bogotá", y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés** de la Facultad de Educación Física, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 5 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora **María Jesús Montezagudo Sánchez**, el concepto global es: **Favorable**
 Doctor **Thierry Lullie**, el concepto global es: **Favorable**
 Doctor **Jairo Alejandro Fernández Ortega**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

María Jesús Montezagudo Sánchez
 Evaluadora Externa
 Universidad de Deusto

Thierry Lullie
 Evaluador Externo
 Universidad Externado de Colombia

Jairo Alejandro Fernández Ortega
 Evaluador Interno
 Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramírez
 Secretaria General
 Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 35



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Liderazgo de Educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE ENSAYO:

"Subjetividades en el espacio público: la ciclovía de Bogotá"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ CORTÉS

FECHA: 23 de septiembre de 2021

LUGAR: Canal Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las diez 10:00 de la mañana del 23 de septiembre de 2021, con la presencia de la Doctora **María Jesús Monteagudo Sánchez** de la Universidad de Deusto, el Doctor **Thierry Lulle** de la Universidad Externado de Colombia y el Doctor **Jairo Alejandro Fernández Ortega** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del libro de ensayo: "Subjetividades en el espacio público: la ciclovía de Bogotá", y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés** de la Facultad de Educación Física, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4° del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a uno de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora **María Jesús Monteagudo Sánchez**, el concepto global es: **Favorable**

Doctor **Thierry Lulle**, el concepto global es: **Favorable**

Doctor **Jairo Alejandro Fernández Ortega**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés**.


En constancia, firman quienes participaron en el acto:




María Jesús Monteagudo Sánchez
Evaluadora Externa
Universidad de Deusto

Thierry Lulle
Evaluador Externo
Universidad Externado de Colombia



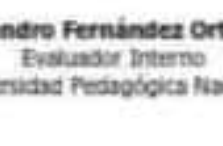
Jairo Alejandro Fernández Ortega
Evaluador Interno
Universidad Pedagógica Nacional


Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaría General
Universidad Pedagógica Nacional

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 35

 <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE ENSAYO: <i>"Subjetividades en el espacio público: la ciclovía de Bogotá"</i> PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE: ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ CORTÉS</p> <p>FECHA: 23 de septiembre de 2021 LUGAR: Canal Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>Siendo las diez 10:00 de la mañana del 23 de septiembre de 2021, con la presencia de la Doctora María Jesús Monteagudo Sánchez de la Universidad de Deusto, el Doctor Thierry Lulle de la Universidad Externado de Colombia y el Doctor Jairo Alejandro Fernández Ortega de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del libro de ensayo: <i>"Subjetividades en el espacio público: la ciclovía de Bogotá"</i>, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés de la Facultad de Educación Física, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 9 del Artículo 4º del Acuerdo 003 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.</p> <p>Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:</p> <p>Doctora María Jesús Monteagudo Sánchez, el concepto global es: Favorable Doctor Thierry Lulle, el concepto global es: Favorable Doctor Jairo Alejandro Fernández Ortega, el concepto global es: Favorable</p> <p>Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés.</p> <p>En constancia, firman quienes participaron en el acto:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;"> <p>María Jesús Monteagudo Sánchez Evaluadora Externa Universidad de Deusto</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Thierry Lulle Evaluador Externo Universidad Externado de Colombia</p> </div> </div>	 <p>Jairo Alejandro Fernández Ortega Evaluador Interno Universidad Pedagógica Nacional</p>  <p>Gina Paola Zambrano Ramírez Secretaria General Universidad Pedagógica Nacional</p>
--	---

Activar
Ve a Conf

 <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE ENSAYO: <i>"Subjetividades en el espacio público: la ciclovía de Bogotá"</i> PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE: ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ CORTÉS</p> <p>FECHA: 23 de septiembre de 2021 LUGAR: Canal Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>Siendo las diez 10:00 de la mañana del 23 de septiembre de 2021, con la presencia de la Doctora María Jesús Monteagudo Sánchez de la Universidad de Deusto, el Doctor Thierry Lulle de la Universidad Externado de Colombia y el Doctor Jairo Alejandro Fernández Ortega de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del libro de ensayo: <i>"Subjetividades en el espacio público: la ciclovía de Bogotá"</i>, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés de la Facultad de Educación Física, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 9 del Artículo 4º del Acuerdo 003 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.</p> <p>Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:</p> <p>Doctora María Jesús Monteagudo Sánchez, el concepto global es: Favorable Doctor Thierry Lulle, el concepto global es: Favorable Doctor Jairo Alejandro Fernández Ortega, el concepto global es: Favorable</p> <p>Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés.</p> <p>En constancia, firman quienes participaron en el acto:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;"> <p>María Jesús Monteagudo Sánchez Evaluadora Externa Universidad de Deusto</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Thierry Lulle Evaluador Externo Universidad Externado de Colombia</p> </div> </div>	 <p>Jairo Alejandro Fernández Ortega Evaluador Interno Universidad Pedagógica Nacional</p>  <p>Gina Paola Zambrano Ramírez Secretaria General Universidad Pedagógica Nacional</p>
--	---

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 35	



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD EDUCACIÓN FÍSICA**


MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Miércoles, 06 de octubre de 2021
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 secretaria General
ASUNTO: Tesis Meritoria

Cordial Saludo Doctora Gina Paola:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente me permito informar que el Consejo de Facultad de fecha 5 de octubre de 2021, según se registra en Acta No. 042-2021, avaló la postulación como distinción meritoria al trabajo de grado: "Estrategias Pedagógicas y Comunicativas para la Accesibilidad a la Información de las Personas Sordas en Áreas Protegidas como Espacio Recreativo y Turístico", presentado por la Licenciada en Recreación y Turismo, María Fernanda Horta.


Agradezco la colaboración brindada.


NARDA D. ROBAYO FIGUE
 Decana


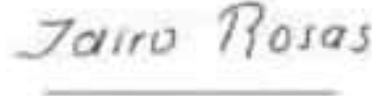

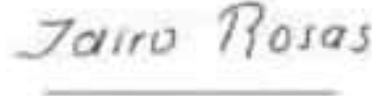


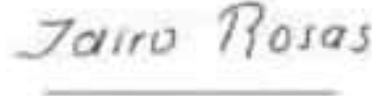
Este documento es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional. No se permite su reproducción sin el consentimiento expreso de la Universidad Pedagógica Nacional.





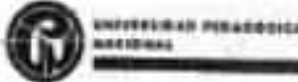
Activar
Ve a Cont

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 35


 <p style="text-align: center;">FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA LICENCIATURA EN RECREACIÓN</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO</p> <p>CÓDIGO: FEF-340 FECHA: Miércoles, 29 de septiembre de 2021 PARA: Doctora NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE Presidenta Consejo de Facultad de Educación Física ASUNTO: Meritoria María Fernanda Horta</p> <p>Con el fin de ser avalada por el Consejo de Facultad, atentamente remito los siguientes documentos, relacionados con la solicitud de tesis meritoria al trabajo de grado: "Estrategias Pedagógicas y Comunicativas para la Accesibilidad a la Información de las Personas Sordas en Áreas Protegidas como Espacio Recreativo y Turístico", presentado por la Licenciada en Recreación y Turismo, María Fernanda Horta.</p> <p>Se anexa: Documento final Acta de deliberación Concepto jurado interno Jairo Rosas Concepto de la evaluadora, Yira Nataly Díaz Mendoza</p> <p>Cordialmente,  LISIMACO VALLEJO CUELLAR Coordinador</p> <p style="text-align: right;"><small>Forma 001 Fecha 07/08/2014 y 08/09/2014</small></p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p style="text-align: center;">COMITÉ DE INVESTIGACIÓN LICENCIATURA EN RECREACIÓN Y TURISMO FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">FORMATO CONCEPTO EVALUADOR</p> <p>Nombre del evaluador: Jairo Rosas Tibabuzo Fecha de evaluación: 15 de febrero de 2021 Estudiante: María Fernanda Horta Título de trabajo de grado: Estrategias pedagógicas y comunicativas para la accesibilidad a la información de las personas sordas en áreas protegidas como espacio recreativo y turístico.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">Fortalezas del trabajo de grado</p> <p>El trabajo de grado de la estudiante María Fernanda Horta es una apuesta relevante en la consolidación de una cultura de capacitación a los actores u operadores turísticos en sillas como los parques nacionales donde la posibilidad de contar con personas especializadas en el lenguaje de señas es difícil.</p> <p>Así como hay programas de capacitación para los operadores turísticos en una segunda lengua, que por excelencia se ha optado por el inglés, la propuesta de capacitar en lenguaje de señas es tan importante como otro idioma y la propuesta del presente trabajo es una base sobre la cual se puede, se debe pensar como alternativa de atención a una población que en la mayoría de los contextos la excluye, la población de sordos.</p> <p>El trabajo está bien estructurado y bien presentado, cumpliendo con las exigencias académicas del programa.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">Debilidades del trabajo de grado</p> <p>En la sustentación por razones de tiempo no logró explicar en su totalidad la propuesta pedagógica ni la sistematización, elementos que están contemplados en el trabajo.</p> </div>
---	--

<p>¿Postularía este trabajo para que reciba mención meritoria? Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/></p> <p>Observaciones (de haber elegido la primera opción, explique las razones por las que otorgaría la distinción)</p> <p>Considero el trabajo como meritorio por su contenido y por la propuesta de capacitación en lenguaje de señas a los operadores turísticos, lo cual visualiza una perspectiva pedagógica significativa, en razón a que va más allá de la simple transmisión de la información y focaliza su atención en la cualificación de procesos de comunicación, configurando una verdadera comunicación entre los usuarios y los operadores. La experiencia es susceptible de replicarse en otros ambientes a nivel nacional y brindar una mayor cobertura en los proyectos de turismo y recreación.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">  Nombre del evaluador: </td> <td style="width: 50%; text-align: center;">  Firma: </td> </tr> </table>	 Nombre del evaluador:	 Firma:	 <p style="text-align: center;">COMITÉ DE INVESTIGACIÓN LICENCIATURA EN RECREACIÓN Y TURISMO FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">FORMATO CONCEPTO SEGUNDO EVALUADOR</p> <p>Nombre del evaluador: Yira Nataly Díaz Mendoza Fecha de evaluación: 15 de febrero de 2021</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">Fortalezas del trabajo de grado</p> <p>El trabajo desarrollado se constituye en un aporte desde la educación y la recreación, a la conservación de la biodiversidad específicamente en el Parque Nacional Natural Cueva de los Guatahosos.</p> <p>Tiene un valor agregado relacionado con la participación de varios actores claves como los mismos funcionarios del área protegida, representantes de comunidades y prestadores de servicios de interpretación. Promoviendo en ellos un acercamiento y reconocimiento de las necesidades y oportunidades al trabajar con personas sordas.</p> <p>Es una experiencia innovadora y replicable a otras áreas protegidas del sistema, en el contexto de actividades educativas que promuevan la inclusión de personas sordas y su posibilidad de visita a estos espacios de carácter público nacional.</p> <p>Por último, el trabajo presenta unos referentes conceptuales y metodológicos muy pertinentes para el contexto en el que se elaboró y abre la puerta a nuevas propuestas que quizás seguir fortaleciendo el tema en los Parques nacionales como espacios no convencionales de aprendizaje.</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">Debilidades del trabajo de grado</p> <p>No encuentro debilidades, más allá de la necesidad que se abra para replicar la experiencia piloto en otros escenarios con profesionales en recreación que tengan interés en el tema y logros.</p> </div>
 Nombre del evaluador:	 Firma:		

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 35


 <p>Identificar una oportunidad de desempeñar su labor en estos espacios no convencionales, donde se merezca su expertise y formación.</p> <p>¿Postularía este trabajo para que reciba mención meritoria?</p> <p>Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/></p> <p>Observaciones (de haber elegido la primera opción, explique las razones por las que otorgaría la distinción)</p> <p>El trabajo desarrollado por el estudiante, se concibe como una propuesta innovadora en el ámbito de la educación informal en las áreas protegidas y cumple con criterios relevantes como la inclusión de la comunidad surda a espacios naturales y el uso de dispositivos que no requieren conexión a internet de forma permanente. Estos dos criterios permiten ampliar los públicos a los cuales busca llegar una entidad como Parques Nacionales Naturales de Colombia, con experiencias de ecoturismo que sean significativas y aprovechables para toda la ciudadanía, además de tener en cuenta el contexto propio de las áreas protegidas, donde la conexión a internet es nula o muy baja. Por estas razones considero que el trabajo es merecedor de la distinción por su aporte significativo, desde el ámbito de la educación y el ecoturismo, en un asunto de interés general como es la conservación de las áreas protegidas.</p> <p style="text-align: center;"><i>Yecathel Alvarado</i></p> <p style="text-align: center;">Firma del evaluador</p>	 <p style="text-align: center;">ACTA DE DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE GRADO Aspirantes para optar al título de Licenciado en Recreación y Turismo Facultad de Educación Física Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>Título del trabajo de grado: <i>Estadística pedagógica y conectividad</i></p> <p>Nombre del (los) estudiante(s) que presenta(n) el Trabajo de grado: <i>María Fernanda Horta</i></p> <p>Lugar, fecha y hora de la Sustentación: <i>Torreón 8:323</i></p> <p>Nombre de los Jurados: 1. <i>Jairo Rosas</i> 2. _____</p> <p>Nombre del Tutor: <i>Erika Pérez Franco</i></p> <p>Conclusiones de la deliberación: No aprueba: _____ Aprueba: <input checked="" type="checkbox"/> Aplazada: _____ Aprueba con Mención Meritoria: <input checked="" type="checkbox"/> Laurea: _____</p> <p>Observaciones (razones por las que se otorga la distinción o el aplazamiento): <i>→ Remitirse al concepto merito → tesis meritoria</i></p>
--	---

Activar
Ve a Cont

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En constancia de lo anterior firman la presente Acta:

<p>Firma Jurado 1</p> <p>Nombre: <i>Jairo Rosas</i></p> <p>Identificación: <i>7874460 DAU</i></p>	<p>Firma Jurado 2</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Identificación: _____</p>
<p>Firma Tutor</p> <p>Nombre: <i>Erika Pérez Franco</i></p> <p>Identificación: <i>1013594993</i></p>	<p>Firma Estudiante(s)</p> <p>Nombre(s): <i>María Fernanda Horta</i></p> <p>Identificación(es): <i>1016004944</i></p>

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 35

11/10/21 8:33 Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

RE: Devolución: SOLICITUD INCENTIVO ACADÉMICO PROFESORA LEIDY AVENDAÑO. Rad. 202103050126623

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>
 Aug 30/09/2021 11:33

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
 CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; LADY JOHANNA AVENDANO CONTRERAS <lavendanoc@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (3 MB)
 ACTA 46_ENC PAGO PROF LEIDY AVENDAÑO ALCANCE.pdf

Cordial saludo respetada abogada Gina.

Con mis mejores deseos de bienestar para usted y su familia, remito alcance a la solicitud 202103050126623 para actualizar los documentos de la profesora Leidy Avendaño.

Atentamente,


Viviana Lancheros González
 Asistente Académica
 Facultad de Educación
 (57-1) 594 1894 ext 318
 Calle 72 # 11-86





La información contenida en este correo electrónico solo debe ser usada por las personas a quien fue originalmente enviada y que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibida. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y tendrá su contenido de cualquier computadora en la que resida.

NOTA: Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarlo acerca de su recibir y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1272 de 2008. Por lo tanto, si usted ya no ha autorizado de dicha información acerca de las consecuencias jurídicas de confidencialidad con las normas invocadas.

De: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
Enviado: viernes, 24 de septiembre de 2021 2:36 p. m.
Para: SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>
Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>
Asunto: Devolución: SOLICITUD INCENTIVO ACADÉMICO PROFESORA LEIDY AVENDAÑO. Rad. 202103050126623

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 35

<p>11/021/833 Consejo CONSEJO ACADÉMICO - OJUNA</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO</p> <p>Señores Facultad de Educación reciban un cordial saludo,</p> <p>En atención a la solicitud de la referencia con radicado 202103050126623 del 10 de septiembre de 2021, de manera atenta hago devolución de la solicitud por improcedente, por cuanto no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 2 del Artículo 8 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior, en los cuales indica que:</p> <p>*1. Ser profesor ocasional o catedrático de la UNIVERSIDAD por un lapso no inferior a cuatro (4) períodos académicos. (certificado de la Subdirección de Personal y resolución de vinculación vigente).</p> <p>Imagen</p> <table border="1"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">2021</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">Quince Año</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">ACAN</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">2021</td> <td style="width: 45%; text-align: center;"> <p>Dispositivo: certificado escrito como segunda lengua / certificado como primera lengua (requisito en campo - trámite de inscripción) - vigencia de hasta 11 períodos académicos siguientes (Certificación de idioma español y desarrollo teórico y práctico - subdirección de desarrollo teórico y práctico en su rol de profesor ocasional / profesor catedrático y reglamento de programas académicos (aprox. implementación del proceso en la UPN) - Proyecto Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2021 incluido de actividades académicas, docentes y administrativas.</p> </td> </tr> </table> <p>La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.</p> <p>Se expide en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de mayo del 2021, a solicitud del interesado para efectos de acreditar experiencia.</p> <p></p> <p>ARNULFO TRIANA RODRIGUEZ Subdirector de Personal</p> <p>Una vez se complete con los soportes indicados, se dará continuidad al trámite ante el Consejo Académico.</p> <p>Por otra parte, desde la Secretaría General queremos recomendar de manera respetuosa, la revisión exhaustiva de los soportes que se deben aportar en las solicitudes que se remiten para consideración del cuerpo colegiado, toda vez que, las devoluciones causan retrocesos en los trámites. Por lo anterior, hacemos la invitación amablemente para que se revisen los soportes de forma cuidadosa, esto siempre en procura de conservar la rigurosidad en los procedimientos a que haya lugar.</p> <p>Finalmente, agradezco su comprensión, y recordamos que dentro de nuestras labores como secretaria técnica del Consejo Académico esencialmente está, la verificación y cumplimiento con transparencia y equidad de los trámites que llegan a los cuerpos colegiados.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Gina Paola Zambrano Ramírez</p>	2021	Quince Año	ACAN	2021	<p>Dispositivo: certificado escrito como segunda lengua / certificado como primera lengua (requisito en campo - trámite de inscripción) - vigencia de hasta 11 períodos académicos siguientes (Certificación de idioma español y desarrollo teórico y práctico - subdirección de desarrollo teórico y práctico en su rol de profesor ocasional / profesor catedrático y reglamento de programas académicos (aprox. implementación del proceso en la UPN) - Proyecto Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2021 incluido de actividades académicas, docentes y administrativas.</p>	<p>11/021/833 Consejo CONSEJO ACADÉMICO - OJUNA</p> <p style="text-align: center;">Secretaría General</p> <p>Miguel Anza B.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Si usted recibe este mensaje por email, por favor atenderlo debidamente de la cuenta de correo a la que se contactó con el remitente para informarlo sobre el suceso y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluye la propiedad intelectual y está protegido por la ley 1273 de 2008. No lo copie, no lo envíe y/o no lo divulgue a otros. Si usted desea cancelar la comunicación por cualquier razón, por favor avisar al remitente.</p> <p>De: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancheros@pedagogica.edu.co> Enviado: martes, 14 de septiembre de 2021 11:16 Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co> Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co> Asunto: SOLICITUD INCENTIVO ACADÉMICO PROFESORA LEIDY AVENDAÑO</p> <p>Cordial saludo respetada abogada Gina,</p> <p>Por indicaciones de la Decana Sandra Durán Chiappe, se remite solicitud de incentivo académico (exención de pago estudios posgraduales) de la profesora Leidy Avendaño.</p> <p>Se remite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 202106050126623 y sus soportes • Vo.Bo. Decana como autorización de firma digital. <p>Atentamente,</p> <p>Viviana Lancheros González Asistente Académica Facultad de Educación (57-1) 594 1894 ext 318 Calle 72 # 11-86</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: right;">Activar Ve a Conf</p>
2021	Quince Año	ACAN	2021	<p>Dispositivo: certificado escrito como segunda lengua / certificado como primera lengua (requisito en campo - trámite de inscripción) - vigencia de hasta 11 períodos académicos siguientes (Certificación de idioma español y desarrollo teórico y práctico - subdirección de desarrollo teórico y práctico en su rol de profesor ocasional / profesor catedrático y reglamento de programas académicos (aprox. implementación del proceso en la UPN) - Proyecto Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2021 incluido de actividades académicas, docentes y administrativas.</p>		



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**


MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 29 de septiembre de 2021
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Alcance solicitud (202103050126623)

Querida Gina, reciba un cordial saludo.

Dando alcance a la comunicación 202103050126623 se remiten con la respectiva actualización los siguientes documentos, con el fin de dar trámite a la solicitud de la profesora Leidy Avendaño, quien solicitó exención de pago para estudios posgraduales:

- Certificación laboral.
- Antecedentes disciplinarios.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 35	

Atentamente,

Sandra Durán
SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE
 Decana Facultad de Educación

Anexo: deportes
 Elabora: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-09-29
 No. de Radicado: 202103050138353



1

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Facultad de Educación

SPE-1408

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Para uso exclusivo de la Facultad de Educación - Que revisada la historia laboral de la señora **LADY JOHANNA AVENDAÑO CONTRERAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.643.416 de Bogotá D.C., se constató que ha laborado al servicio de la Universidad Pedagógica Nacional como **Docente** y por **periodos académicos fijos** de acuerdo a las necesidades del servicio de la Entidad, así

ACTO ADM/TIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	HORAS SEMANA	PERIODO ACADÉMICO
Departamento de Psicopedagogía - Facultad de Educación			
1121	Ocasional Auxiliar	40 h/s	20 Ago al 29 Dic 2019
0123	Ocasional Auxiliar	40 h/s	10 Feb al 06 Ago 2020
0614	Ocasional Auxiliar	40 h/s	07 Sep al 13 Dic 2020
0030	Ocasional Auxiliar	40 h/s	03 Feb al 10 Jul 2021
0600	Ocasional Auxiliar	40 h/s	05 Ago al 17 Dic 2021

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de septiembre del 2021, a solicitud de la Facultad de Educación

Arnulfo Triana Rodríguez
ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ
 Subdirector de Personal.
 Elabora: SPE-Etizabeth Correa,
 FD-SPE-1408

Calle 72 n° 11-98 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D.C. - A.A. 76144 - Nr. 839991244 - www.pedagogica.edu.co



RECTORIA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, certifica que, una vez revisados los archivos de la Oficina, se encontró que contra la docente **LADY JOHANNA AVENDAÑO CONTRERAS** identificada con la Cédula Ciudadanía número 1030643416, no ha cursado proceso disciplinario alguno.


A la presente se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios, No. 177603064 de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.


La presente se expide a solicitud de la Facultad de Educación, con destino al Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 2021

Martha Lucía Delgado Martínez
MARTHA LUCIA DELGADO MARTINEZ
 Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Activar
 Ve a Conf

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 35

 **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 177603064


Boletín DC. 24 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), sobre señora LIDY JOHANNA AVENDAÑO CONTRERAS identificada con Cédula de ciudadanía número 923840419:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exige para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todos los antecedentes que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 154 de 2020).

NOTA: El certificado de antecedentes únicamente es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de los relacionamientos con el estado, de los cuales con responsabilidad fiscal, de los decretos de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra miembros de servidores públicos o particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o de acuerdo a lo previsto. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en las funciones que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o asignación de cargos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, sobre la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes> 1991


MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Ciudadano (CACD)
Línea gratuita 1188891217, dmca@procuraduria.gov.co
Carrera 7 No. 15 - 80 Piso 1 - P.O. Box 187670 Bogotá D.C.

 **VICERRECTORÍA ACADÉMICA**
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FEI-005
FECHA: Viernes, 10 de septiembre de 2021
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: SOLICITUD DE ESTÍMULO ACADÉMICO (202105220050702)

Estimada Gina,

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad en sesión del 09 de septiembre de 2021 (acta 46), avaló el incentivo académico correspondiente a la exención de pago de matrícula para estudios posgraduales de la profesora Leidy Avendaño.

La profesora Avendaño fue admitida a la Maestría en Desarrollo Educativo y Social y el estudio se realizó en el marco de los requisitos del Art. 5 del Acuerdo 016 de 2005, a continuación se detalla el cumplimiento de cada uno:

Requisito	Observaciones	Atenc.
Ser profesor Ocasional o ocasional mínimo 4 períodos	La profesora encuentra inscrita como ocasional desde el 20 de agosto de 2016 al 03 febrero de 2021.	Certificado personal
No tener sanciones disciplinarias	No reporta sanciones.	Certificado por Oficina Central de Normas Disciplinarias
Evaluación docente los 2 últimos períodos académicos	2020: Excelente 2021-1: Excelente	Evaluaciones docentes
Trayectoria IFTN	Actualmente se vincula como integrante de lenguaje de acción Colombia. Por su formación en lenguaje Escuelas (Cátedras para personas Sordas así como lenguaje de señas fue inscrita por conocimiento de hechos como docente ocasional. Cuenta con un año de experiencia en el campo de la educación de las personas sordas y está en la permitida participar en investigaciones relacionadas (FTN LRF). Se inscribió a la línea Educación y pedagogía para contribuir formándose en la educación de la comunidad sorda.	Solicitud profesora

Activar
Ve a Cont

 **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**
Escuela de la Educación

Es importante señalar que la solicitud se radicó con un tiempo prudente para dar cumplimiento al numeral 2 del Art. 5 del Acuerdo 016 de 2005, sin embargo debido a su desvinculación por periodo vacacional de mitad de año, no fue posible avanzar en el trámite, por tanto se sugiere aprobar el incentivo para 2022-1.

Atentamente,


SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE
Decana Facultad de Educación

Activar
Ve a Cont

2

 **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**
Escuela de la Educación

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DS-308
FECHA: Jueves, 02 de septiembre de 2021
PARA: Profesora SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE
Decana
ASUNTO: SOLICITUD DE ESTÍMULO ACADÉMICO- DOCENTE OCASIONAL

Atento saludo,

Se remite para trámite correspondiente, solicitud de la docente Lady Johanna Avendaño de estímulo académico para cursar programa de posgrados.


La profesora en mención es Ocasional Tiempo Completo de la Lic. en Educación Especial, solicita la exención en el pago de los derechos de matrícula para realizar estudios en la Maestría en Desarrollo Educativo y Social de la LUPN, en la cual fue admitida.

En atención al Acuerdo 016 de 2005 por el cual se reglamentan los estímulos académicos para profesores ocasionales y de cátedra de la LUPN y revisado el cumplimiento de los requisitos, el Consejo de Departamento en su sesión del 02 de septiembre de 2021 Acta No. 54 consideró pertinente, dar trámite a la solicitud y deja a consideración del Consejo Académico si dicho estímulo se aplica para el periodo 2021-2 o a partir de 2022-1.


Atentamente,



DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA
Presidente de Consejo de Departamento de Psicopedagogía

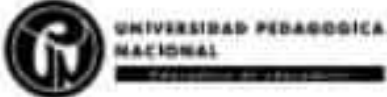
Activar
Ve a Cont

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 35

 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-top: 10px;"> <p style="font-size: 8px;">Al presentar por favor avisar a:</p> <p style="font-size: 8px;">Fecha de Radicado: 2021-05-23</p>  </div>	<p style="text-align: right; font-style: italic;">Recibido DSA 25-08-2021</p> <p>Fecha de Radicado: 2021-05-23 No. de Radicado: 202103000057521</p> <p>Departamento de Psicopedagogía Profesor DAVID RUBIO GAVIRIA</p> <p>En respuesta a la solicitud sobre ampliar la información sobre mi trayectoria académica, sobre el programa y la línea de estudios que va a adelantar, la relación del programa con su área de desempeño y la sustentación de los beneficios que la Universidad obtendrá de dichos estudios.</p> <p>Infimo que durante mi trayectoria académica ha estado muy interesada por los procesos sobre educación y pedagogía, procesos de enseñanza – aprendizaje de las personas Sordas. Desde que inicié mi proceso de formación como Normalista Superior en la Escuela Normal Superior Distrital María Mercedes, comencé mis procesos investigativos sobre la educación de la persona Sorda, pues el trabajo de investigación requisito para grado, estuvo orientado a trabajar con esta comunidad desde el arte.</p> <p>Comencé a tener contacto y acercamiento a la lengua de señas, e inicié mi proceso de formación como intérprete de Lengua Señas, tuve la posibilidad de acceder a la formación en lengua de señas, en la Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL). Al finalizar, inicié mi experiencia laboral como intérprete de lengua de señas, la mayoría ha sido en contexto Universitario, trabajé en la Urquianamericana, en la Universidad Santo Tomás y en la Universidad Pedagógica Nacional, en la cual estuve vinculada por 8 años como intérprete de lengua de señas.</p> <p>De acuerdo con esta experiencia y acercamiento a las lenguas, me interesa por iniciar mi formación de pregrado en la Licenciatura en español y lenguas extranjeras, estudio realizado en la Universidad Pedagógica Nacional, gracias a esta formación de pregrado, experiencia como intérprete de lengua de señas y docente de español para personas Sordas, me vincule a la Universidad Pedagógica como docente universitaria, en la facultad de educación, específicamente en la Licenciatura en Educación Especial, desde allí he acompañado</p>
<p>espacios académicos dirigidos a personas sordas como Fortalecimiento de castellano como segunda lengua, Espacios optativos para los educadores especiales sobre la enseñanza de español para personas sordas, electivos y espacios académicos obligatorios de lengua de señas.</p> <p>En la Universidad Pedagógica Nacional, he participado en el proyecto Manos y pensamiento: Inclusión de estudiantes Sordos a la vida universitaria, en procesos de inclusión, ingreso, permanencia y graduación de estudiantes Sordos, sensibilización de la comunidad sorda y docentes universitarios sobre el trabajo con la comunidad sorda. Por otra parte, he participado en el trabajo articulado con la Universidad Nacional, facultad de lingüística, en proyectos investigativos sobre la lingüística de la lengua de señas, en el semillero de Lenguas de señas de esta universidad, y en la colaboración como asesora pedagógica de un OVA elaborado por la Universidad Nacional orientado a la enseñanza de español como segunda lengua para personas Sordas, articulación en la que actualmente continuo trabajando, pues como parte de la investigación se pretende pilotear pruebas que evalúan el español y las actividades diseñadas en el OVA, con los estudiantes sordos de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Finalmente he participado en diplomados ofertado por el Instituto Caro y Cuervo sobre: Enseñanza de español como lengua extranjera y actualmente un diplomado sobre Enseñanza de español como segunda lengua para personas Sordas. En la actualidad, estoy asesorando un trabajo de grado, de estudiantes de pregrado, de X semestre, de la Licenciatura en Educación Especial, sobre educación, comunicación e Interpretación.</p> <p>Como docente reconozco la responsabilidad que tengo, por la constante actualización de mis conocimientos pedagógicos, didácticos, investigativos y disciplinares, para reconocer y apropiar nuevas perspectivas y abordajes de los procesos de enseñanza aprendizaje, es por esto que, estoy interesada en fortalecer mi formación como docente investigadora, complementando esto con mis estudios posgraduales en CINDE, en la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, reconociendo la amplia trayectoria en formación de profesionales investigadores que tiene este programa, que promueve el desarrollo de la investigación en el marco de la educación, en todos los niveles del sistema educativo, esta maestría propende por desarrollar proyectos innovadores en diferentes comunidades, además, posibilita la articulación de conocimientos y experiencias previas de los estudiantes, con proyectos que se articulan alrededor de las líneas de investigación ofertadas por este programa.</p>	<p>Por lo anterior, mi interés investigativo se adscribe a la línea de Educación y pedagogía, relacionando mi experiencia profesional como docente de español de estudiantes sordos universitarios y la formación de pregrado como Licenciada en español y lenguas extranjeras, me ha interesado indagar sobre los retos que tienen la enseñanza de español como segunda lengua para personas Sordas, identificando los elementos de identidad, interculturalidad que son esenciales y deben estar presentes en las estrategias de enseñanza – aprendizaje en su segunda lengua.</p> <p>La población con la que se va a trabajar es con estudiantes sordos universitarios, en contexto de educación superior. Desde la línea de educación y pedagogía, específicamente en el macroproyecto de <i>Perspectivas de subjetividad y diversidad en la escuela</i>, para comprender desde esta línea, la configuración del otro en la reflexión pedagógica, comprender nuevas orientaciones metodológicas y teóricas sobre los procesos educativos de las personas sordas, posibilitando el diseño de estrategias de enseñanza- aprendizaje de lectura y escritura, reflexionando sobre las implicaciones que tiene la presencia de las personas sordas en la escuela, en diferentes escenarios educativos. Además, investigar sobre las formas en que se debe abordar pedagógica y educativamente, el aprendizaje de una segunda lengua, atendiendo a elementos, culturales, comunitarios e identidad, propios de esta comunidad.</p> <p>Desde la línea de educación y pedagogía, podría tener la orientación metodológica y teórica para poder hacer una revisión de currículos o propuestas existentes, tomarlas como base para diseñar nuevas estrategias de enseñanza- aprendizaje de lectura y escritura, fundamentar las propuestas desde otras pedagogías, conocer más sobre las epistemologías del sur, teorías que se abordan desde la maestría y desarrollar procesos significativos y más cercanos con el otro, reconociendo el sujeto desde posturas diferentes.</p> <p>Es así como la relación de esta maestría con el área en la que me desempeño está en que desde la línea de educación y pedagogía, se investiga la configuración del otro en la reflexión pedagógica y en el escenario educativo, desde allí surgen cuestionamientos sobre ¿Quién es el otro? Implicaciones de la presencia del otro en la escuela y en escenarios educativos, perspectivas de subjetividad y diversidad en la escuela, cuestionamientos que nos hacemos desde la Licenciatura en Educación Especial y desde los diferentes espacios académicos que oriento, pues actualmente en los discursos de nuestros docentes en formación se deben tener en cuenta categorías como la otredad, diversidad, reconocimiento e inclusión, que se abordan</p>

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 35

<p>desde la maestría y también desde nuestros discursos en la licenciatura.</p> <p>Esas reflexiones y consideraciones del otro como diferentes, desde la diversidad y la subjetividad son elementos que se contemplan en los procesos educativos que se desarrollan con las personas sordas, desde diferentes disciplinas, en este caso se pretende reconocer cuales son los elementos que al interior de la escuela determinan el proceso educativo de la comunidad sorda, conocimientos que serán actualizados, construidos y deconstruidos a través de mi tránsito por la maestría.</p> <p>Los beneficios que obtendrá la Universidad, si permítame cursar la maestría es mejorar mi formación académica como docente y de esta manera fortalecer mi rol de formadora de nuevos maestros en los procesos de investigación y excelencia académica. Además, con la formación recibida se podría aumentar la dedicación en actividades investigativas, desarrollo de proyectos investigativos. La universidad recibirá una contribución académica sobre aportes, pedagógicos, didácticos y disciplinares actualizados sobre la enseñanza de español como segunda lengua para personas Sordas, actualización de metodologías y estrategias propias para la enseñanza a personas sordas, con el fin de para mejorar la productividad académica de la universidad y contribuir en la construcción de conocimiento en esta área, pues actualmente de acuerdo con las exigencias sobre el dominio de una segunda lengua, de nuestros futuros profesores, se hace necesario continuar indagando sobre la mejor forma de llevar a cabo estos procesos.</p> <p>Por otra parte, la universidad tendrá la seguridad de que como docente mejorare mi actividad docente, implementare en mis clases y procesos investigativos, todos los conocimientos y experiencias adquiridas en esta formación de posgrado, contribuyendo en la conformación de una comunidad académica sólida, entre docentes, estudiantes y otros actores de la comunidad. Ampliando la posibilidad de publicación y vinculación con redes y grupos de investigación internos e interinstitucionales sobre las temáticas y disciplina de interés, posibilitando la divulgación y apropiación social de conocimiento, permitiendo la confrontación de producciones institucionales con otras comunidades académicas.</p> <p style="text-align: right;">  Lady Avendaño Contreras Docente LEE </p>	<p style="text-align: right;"><i>Revisado: D.C. 15-08-2021</i> Rto. 202105220000762</p> <p>Bogotá D.C. 03 de agosto de 2021</p> <p>Departamento de Psicopedagogía Universidad Pedagógica Nacional CC. Licenciatura en educación Especial</p> <p>Asunto: Solicitud de estímulo académico.</p> <p>Cordial saludo, mi nombre es Lady Johanna Avendaño Contreras, actualmente soy docente ocasional tiempo completo, en la Licenciatura de Educación Especial, acabo de ser admitida en la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, por lo cual solicito atentamente estudien la posibilidad de concederme el estímulo académico para cursarla, el objetivo de realizar mis estudios de posgrado es perfeccionar y desarrollar mi profesión como docente, aportando al campo de la educación especial, específicamente fortalecer los procesos de investigación y trabajo con la comunidad Sorda, de esta manera me presente a la línea de Educación y pedagogía, relacionando mi experiencia profesional como docente de español de estudiantes sordos universitarios e intérprete de lengua de señas, me ha interesado indagar sobre los retos que tienen la enseñanza de español como segunda lengua para personas Sordas, identificando los elementos de identidad, interculturalidad que son esenciales y deben estar presentes en las estrategias de enseñanza - aprendizaje en su segunda lengua.</p> <p>La anterior, pensando en contribuir también en la formación de educadores especiales que se preocupen por las problemáticas propias de las personas Sordas, fortalecer los procesos de investigación, enseñanza aprendizaje de español lecto - escrito como segunda lengua. Además, el conocimiento adquirido en estos estudios será implementado en las aulas de clase, en los proyectos de investigación que puedo acompañar y en la producción académica que surja desde la gestión que propone la Licenciatura, de esta manera la universidad será retribuida por el estímulo académico que se me pueda otorgar.</p> <p style="text-align: right;">Activar Ve a Cont</p>
--	--

<p>Espero ser una estudiante sobresaliente, y así aportar a la excelencia académica que busca la universidad, optimizando los procesos de enseñanza en la licenciatura, cualificado de esta manera la labor docente y la producción investigativa en el campo de la educación especial, posicionando el rol del educador en diferentes ámbitos. Siento un alto compromiso con la Universidad, ya que en esta institución desarrolle mis estudios de posgrado y el ser egresada me ha abierto puertas importantes que me han hecho crecer profesional y personalmente. Les garantizo que seguiré con un excelente desempeño laboral y podré muy en alto el nombre del plantel.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, amablemente les solicito que consideren mi solicitud para la cual cumplo con la totalidad de los requisitos solicitados por la universidad según el acuerdo 016 de 2005 por el cual se crean y se reglamentan los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p style="text-align: right;">  Lady Johanna Avendaño Contreras CC. 1030643416 </p> <p>Atentamente,</p>	<p style="text-align: center;">  UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL </p> <p style="text-align: center;">RECTORIA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO</p> <p>La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, certifica que, una vez revisados los archivos de la Oficina, se encontró que contra la docente LADY JOHANNA AVENDAÑO CONTRERAS identificada con la Cédula Ciudadanía número 1030643416, no ha sido sancionada disciplinariamente.</p> <p>A la presente se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios, No. 172032273 de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>La presente se expide a solicitud de la interesada para el trámite de apoyo académico como docente de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Bogotá, D.C., 23 de julio de 2021</p> <p style="text-align: center;">  MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno </p> <p style="text-align: right;">Activar Ve a Cont</p>
--	--

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral de la señora **LADY JOHANNA AVENDAÑO CONTRERAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.543.416 de Bogotá D.C., se constató que ha laborado al servicio de la Universidad Pedagógica Nacional como **Docente** y por **periodos académicos fijos** de acuerdo a las necesidades del servicio de la Entidad, así:

ACTO ADMITIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	HORAS SEMANA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERIODO ACADÉMICO
Departamento de Psicopedagogía - Facultad de Educación				
1121	Ocasional Auxiliar	40 h/s	Docencia: castellano escrito como segunda lengua nivel IV - V - VI - castellano lectoescrito como segunda lengua VII - ambientes de aprendizaje y mediaciones - planaria I - historia de la educación y pedagogía I. Gestión: coordinación de áreas (grupo gestión-actividades plan de acción 2015-2) - coordinador de área (factor estudiantil-proceso selección lee) - jurados de trabajos de grado y/o tesis - reunión de profesores - proceso de autoevaluación y acreditación (seguimiento maestros con estudiantes con discapacidad) - renovación curricular y seguimiento de programas académicos (apoyo interpretación). Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FED-DSI-07 inclusión de estudiantes sordos: manos y pensamiento.	26 Ago al 29 Dic 2019
0123	Ocasional Auxiliar	40 h/s	Docencia: castellano escrito como segunda lengua nivel IV, V, IX y X - planaria II - lengua de señas II - cultura, comunidad y aprendizaje - historia de la educación y pedagogía I - seminarios alternativos. Gestión: reunión de profesores - proceso de autoevaluación y acreditación (proceso de autoevaluación y acreditación) - renovación curricular y seguimiento de programas académicos (apoyo interpretación). Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FED-DSI-07 inclusión de estudiantes sordos: manos y pensamiento.	10 Feb al 08 Ago 2020
0614	Ocasional Auxiliar	40 h/s	Docencia: castellano escrito como segunda lengua nivel VI - VII - X - castellano como primera lengua (lectoescritura en sordos) - técnicas de interpretación I - planaria III - proyecto pedagógico investigativo I. Gestión: coordinación de áreas (gestión y divulgación-informe y evidencias) - coordinador de área (formación en lingüística en la I+D+I).	07 Sep al 13 Dic 2020

Calle 72 n° 11-86 - PBX (57) 594 1894 - Bogotá D.C., A.A. 76144 - N.E. 80360124-4 - www.pedagogica.edu.co



			participación seminario sobre lingüística - jurados de trabajos de grado y/o tesis (concepto trabajo de grado evaluado) - reunión de profesores - participación de equipos integrales de docencia (seguimiento procesos académicos) - renovación curricular y seguimiento de programas académicos (apoyo interpretación-informe proceso de interpretación). Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FED-DSI-07 inclusión de estudiantes sordos: manos y pensamiento.	
0030	Ocasional Auxiliar	40 h/s	Docencia: castellano escrito como segunda lengua I - castellano como primera lengua (lectoescritura en sordos) - técnicas de interpretación II - lengua de señas III - proyecto pedagógico investigativo II. Gestión: coordinación de áreas (gestión y divulgación-informe y evidencias) - coordinador de área (formación en lingüística en la I+D+I de participación) - reunión de profesores - renovación curricular y seguimiento de programas académicos (apoyo interpretación-informe del proceso en la UPN) - Proyectos Plan de Desarrollo Institucional: FED-DSI-07 inclusión de estudiantes sordos: manos y pensamiento.	03 Feb al 10 Jul 2021

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de mayo del 2021, a solicitud del interesado para efectos de Acreditar Experiencia.



ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ
Subdirector de Personal
Elabora: SPE-Elizabeth Correa
FD-SPE-762

Calle 72 n° 11-86 - PBX (57) 594 1894 - Bogotá D.C., A.A. 76144 - N.E. 80360124-4 - www.pedagogica.edu.co



15/06/2021 NOTIFICACIONES

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECLARACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIFORMADO

Nombre del profesor: **AVENDAÑO CONTRERAS LADY JOHANNA**
Código: **1030543416**
Programa y proceso académico: **PSICOPEDAGOGÍA**
Tipo de vinculación: **OCASIONAL**

En caso de presencia calificación más promedio de 40 puntos de aprobación y en su totalidad el de aprobación, el cual deberá inscribirse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

ESCALA DE CALIFICACIONES

VALORACIÓN	PUNTO
Excelente	40-50
Bastante Buena	30-39
Buena	20-29
Regular	10-19
No aprobatoria	0-9

ESCALA DE DESEMPEÑO

DESEMPEÑO	PUNTO	DESEMPEÑO BUENO
Excelente	40-50	Excelente
Bastante Buena	30-39	Bastante Buena
Buena	20-29	Buena
Regular	10-19	Regular
No aprobatoria	0-9	No aprobatoria

Fecha de notificación: **5 - JUNIO - 2021**

Firma: 

15/06/2021 NOTIFICACIONES

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECLARACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIFORMADO

Nombre del profesor: **AVENDAÑO CONTRERAS LADY JOHANNA**
Código: **1030543416**
Programa y proceso académico: **PSICOPEDAGOGÍA**
Tipo de vinculación: **OCASIONAL**

En caso de presencia calificación más promedio de 40 puntos de aprobación y en su totalidad el de aprobación, el cual deberá inscribirse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

ESCALA DE CALIFICACIONES

VALORACIÓN	PUNTO
Excelente	40-50
Bastante Buena	30-39
Buena	20-29
Regular	10-19
No aprobatoria	0-9

ESCALA DE DESEMPEÑO

DESEMPEÑO	PUNTO	DESEMPEÑO BUENO
Excelente	40-50	Excelente
Bastante Buena	30-39	Bastante Buena
Buena	20-29	Buena
Regular	10-19	Regular
No aprobatoria	0-9	No aprobatoria

Fecha de notificación: **25 JUNIO 2021**

Firma: 

15/06/2021 NOTIFICACIONES

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECLARACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIFORMADO

Nombre del profesor: **AVENDAÑO CONTRERAS LADY JOHANNA**
Código: **1030543416**
Programa y proceso académico: **PSICOPEDAGOGÍA**
Tipo de vinculación: **OCASIONAL**

En caso de presencia calificación más promedio de 40 puntos de aprobación y en su totalidad el de aprobación, el cual deberá inscribirse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

ESCALA DE CALIFICACIONES

VALORACIÓN	PUNTO
Excelente	40-50
Bastante Buena	30-39
Buena	20-29
Regular	10-19
No aprobatoria	0-9

ESCALA DE DESEMPEÑO

DESEMPEÑO	PUNTO	DESEMPEÑO BUENO
Excelente	40-50	Excelente
Bastante Buena	30-39	Bastante Buena
Buena	20-29	Buena
Regular	10-19	Regular
No aprobatoria	0-9	No aprobatoria

Fecha de notificación: **5 - JUNIO - 2021**

Firma: 

15/06/2021 NOTIFICACIONES

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECLARACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIFORMADO

Nombre del profesor: **AVENDAÑO CONTRERAS LADY JOHANNA**
Código: **1030543416**
Programa y proceso académico: **PSICOPEDAGOGÍA**
Tipo de vinculación: **OCASIONAL**

En caso de presencia calificación más promedio de 40 puntos de aprobación y en su totalidad el de aprobación, el cual deberá inscribirse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

ESCALA DE CALIFICACIONES


VALORACIÓN	PUNTO
Excelente	40-50
Bastante Buena	30-39
Buena	20-29
Regular	10-19
No aprobatoria	0-9

ESCALA DE DESEMPEÑO

DESEMPEÑO	PUNTO	DESEMPEÑO BUENO
Excelente	40-50	Excelente
Bastante Buena	30-39	Bastante Buena
Buena	20-29	Buena
Regular	10-19	Regular
No aprobatoria	0-9	No aprobatoria

Fecha de notificación: **25 JUNIO 2021**

Firma: 

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 27 de 35	

Anexo punto 4:



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD EDUCACIÓN FÍSICA**

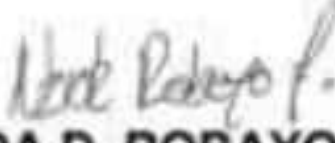
MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Miércoles, 06 de octubre de 2021
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 secretaria General
ASUNTO: Tesis Meritoria

Cordial Saludo Doctora Gina Paola:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente me permito informar que el Consejo de Facultad de fecha 5 de octubre de 2021, según se registra en Acta No. 042-2021, avaló la postulación como distinción meritoria al trabajo de grado: "Estrategias Pedagógicas y Comunicativas para la Accesibilidad a la Información de las Personas Sordas en Áreas Protegidas como Espacio Recreativo y Turístico", presentado por la Licenciada en Recreación y Turismo, María Fernanda Horta.

Agradezco la colaboración brindada,



NARDA D. ROBAYO FIQUE
 Decana

Anexo: carpeta comprimida con los respectivos reportes
 Datos: FEF-340/Robayo Narda M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-10-06
 No. de Radicado: 202103400142323



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 28 de 35	



**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN RECREACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Miércoles, 29 de septiembre de 2021
PARA: Doctora **NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE**
 Presidenta Consejo de Facultad de Educación Física
ASUNTO: Meritoria María Fernanda Horta

Con el fin de ser avalada por el Consejo de Facultad, atentamente remito los siguientes documentos, relacionados con la solicitud de tesis meritoria al trabajo de grado: "Estrategias Pedagógicas y Comunicativas para la Accesibilidad a la Información de las Personas Sordas en Áreas Protegidas como Espacio Recreativo y Turístico", presentado por la Licenciada en Recreación y Turismo, María Fernanda Horta.

Se anexa:
 Documento final
 Acta de deliberación
 Concepto jurado interno Jairo Rosas
 Concepto de la evaluadora, Yira Nataly Díaz Mendoza

Cordialmente,

LISIMACO VALLEJO CUELLAR
 Coordinador

Anexo: 128 folios
 Elaboró: FEF-340/FABOLA SERRANO PLATA

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-09-29
 No. de Radicado: 202103400137833



**COMITÉ DE INVESTIGACIÓN
LICENCIATURA EN RECREACIÓN Y TURISMO
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

FORMATO CONCEPTO EVALUADOR

Nombre del evaluador: Jairo Rosas Tibabuzo

Fecha de evaluación: 15 de febrero de 2021

Estudiante: María Fernanda Horta

Título de trabajo de grado: Estrategias pedagógicas y comunicativas para la accesibilidad a la información de las personas sordas en áreas protegidas como espacio recreativo y turístico.

Fortalezas del trabajo de grado

El trabajo de grado de la estudiante María Fernanda Horta es una apuesta relevante en la consolidación de una cultura de capacitación a los actores u operadores turísticos en sitios como los parques nacionales donde la posibilidad de contar con personas especializadas en el lenguaje de señas es difícil.

Así como hay programas de capacitación para los operadores turísticos en una segunda lengua, que por excelencia se ha optado por el inglés, la propuesta de capacitar en lenguaje de señas es tan importante como otro idioma y la propuesta del presente trabajo es una base sobre la cual se puede, se debe pensar como alternativa de atención a una población que en la mayoría de los contextos la excluye, la población de sordos.

El trabajo está bien estructurado y bien presentado, cumpliendo con las exigencias académicas del programa.

Debilidades del trabajo de grado

En la sustentación por razones de tiempo no logró explicar en su totalidad la propuesta pedagógica ni la sistematización, elementos que están contemplados en el trabajo.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 35

<p>¿Postularía este trabajo para que reciba mención meritoria? Si: <u> X </u> No: <u> </u> Observaciones (de haber elegido la primera opción, explique las razones por las que otorgaría la distinción)</p> <p>Considero el trabajo como meritorio por su contenido y por la propuesta de capacitación en lenguaje de señas a los operadores turísticos, lo cual visualiza una perspectiva pedagógica significativa, en razón a que va más allá de la simple transmisión de la información y focaliza su atención en la cualificación de procesos de comunicación, configurando una verdadera comunicación entre los usuarios y los operadores. La experiencia es susceptible de replicarse en otros ambientes a nivel nacional y brindar una mayor cobertura en los proyectos de turismo y recreación.</p>	
<p><u>Jairo Rosas Tibabuzo</u> Nombre del evaluador:</p>	<p><i>Jairo Rosas</i> Firma:</p>



FORMATO

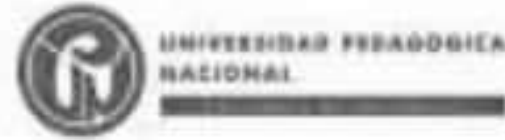
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 31 de 35



COMITÉ DE INVESTIGACIÓN
LICENCIATURA EN RECREACIÓN Y TURISMO
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO CONCEPTO SEGUNDO EVALUADOR

Nombre del evaluador: Yira Nataly Diaz Mendoza

Fecha de evaluación: 15 de febrero de 2021

Fortalezas del trabajo de grado

El trabajo desarrollado se constituye en un aporte desde la educación y la recreación, a la conservación de la biodiversidad específicamente en el Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos.

Tiene un valor agregado relacionado con la participación de varios actores claves como los mismos funcionarios del área protegida, representantes de comunidades y prestadores de servicio de interpretación. Promoviendo en ellos un acercamiento y reconocimiento de las necesidades y oportunidades al trabajar con personas sordas.

Es una experiencia innovadora y replicable a otras áreas protegidas del sistema, en el contexto de actividades ecoturísticas que promuevan la inclusión de personas sordas y su posibilidad de visita a estos espacios de carácter público nacional.

Por último, el trabajo presenta unos referentes conceptuales y metodológicos muy pertinentes para el contexto en el que se elaboró y abre la puerta a nuevas propuestas que quieran seguir fortaleciendo el tema en los Parques nacionales como espacios no convencionales de aprendizaje.

Debilidades del trabajo de grado

No encuentro debilidades; más allá de la necesidad que se abre para replicar la experiencia piloto en otros escenarios con profesionales en recreación que tengan interés en el tema y logren



FORMATO

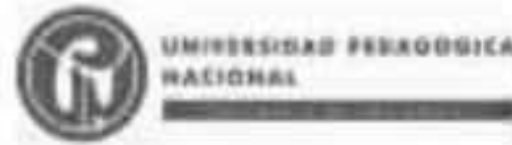
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 35



identificar una oportunidad de desempeñar su labor en estos espacios no convencionales, donde es necesaria su experticia y formación.

¿Postularía este trabajo para que reciba mención meritoria?

Si: X

No:

Observaciones (de haber elegido la primera opción, explique las razones por las que otorgaría la distinción)

El trabajo desarrollado por la estudiante, se concibe como una propuesta innovadora en el ámbito de la educación informal en las áreas protegidas y cumple con criterios relevantes como la inclusión de la comunidad sorda a espacios naturales y el uso de dispositivos que no requieren conexión a internet de forma permanente.

Estos dos criterios permiten ampliar los públicos a los cuales busca llegar una entidad como Parques Nacionales Naturales de Colombia, con experiencias de ecoturismo que sean significativas y aprovechables para toda la ciudadanía, además de tener en cuenta el contexto propio de las áreas protegidas, donde la conexión a internet es nula o muy baja. Por estas razones considero que el trabajo es merecedor de la distinción por su aporte significativo, desde el ámbito de la educación y el ecoturismo, en un asunto de interés general como es la conservación de las áreas protegidas.

Yira Natalia Cortés Maldonado

Firma del evaluador



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 35



ACTA DE DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE GRADO
Aspirantes para optar al título de Licenciado en Recreación y Turismo
Facultad de Educación Física
Universidad Pedagógica Nacional

Título del trabajo de grado: <i>Estrategias pedagógicas y comunicación</i>
Nombre del (los) estudiante(s) que presenta(n) el Trabajo de grado: <i>María Fernanda Horta</i>
Lugar, fecha y hora de la Sustentación: <i>Torreón B323</i>
Nombre de los Jurados: 1. <i>Jairo Rosas</i> 2.
Nombre del Tutor: <i>Enka Paez Franco</i>
Conclusiones de la deliberación: No aprueba: _____ Aprueba: <input checked="" type="checkbox"/> _____ Aplazada: _____ Aprueba con Mención Meritoria: <input checked="" type="checkbox"/> _____ Laureada: _____
Observaciones (razones por las que se otorga la distinción o el aplazamiento): <i>-> Remitirse al concepto escrito</i> <i>-> Tesis meritoria</i>



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

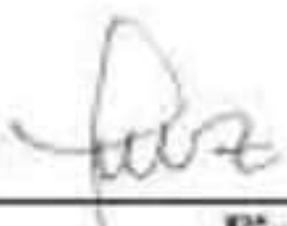
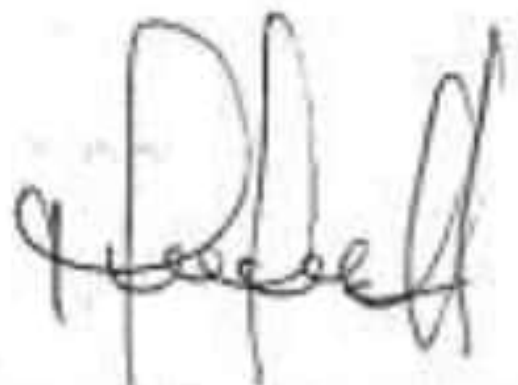
Fecha de Aprobación: 18-06-2014


Página 34 de 35



En constancia de lo anterior firman la presente Acta:

Firma Jurado 1 Nombre: <i>Jairo Rojas</i> Identificación: <i>79311260 016</i>	Firma Jurado 2 Nombre: Identificación:

	
Firma Tutor Nombre: <i>Erika Paez Franco</i> Identificación: <i>1013514993</i>	Firma Estudiante(s) Nombre(s): <i>Maria Fernanda Horta</i> Identificación(es): <i>1.016004944</i>

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 35 de 35	

Postulación Tesis Meritoria

RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>
 Mié 06/10/2021 14:56
 Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
 CC: NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE <nrobayo@pedagogica.edu.co>; DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhernandezg@pedagogica.edu.co>; LISIMACO VALLEJO CUELLAR <lvallejoc@pedagogica.edu.co>; FABIOLA SERRANO PLATA <fserrano@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo doctora Gina Paola:



Por directriz de la profesora Narda D. Robayo Fique-Decana FEF, amablemente me permito remitir memorando 202103400142323, con sus respectivos soportes, solicitando a Consejo Académico la aprobación a la postulación como distinción meritoria al trabajo de grado: "Estrategias Pedagógicas y Comunicativas para la Accesibilidad a la Información de las Personas Sordas en Áreas Protegidas como Espacio Recreativo y Turístico", presentado por la Licenciada en Recreación y Turismo, María Fernanda Horta. Gracias. Dicho registro fue asignado a través del aplicativo ORFEO.

Atentamente,

Rubby Moreno Medina
 Secretaria Ejecutiva (E)

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.